



0151

DECRETO N° DE 2019

Por el cual se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2019.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Acuerdo 051 del 21 de Diciembre de 2018, se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- b) Que mediante Decreto 0197 de Diciembre 21 de 2018, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la Vigencia Fiscal del 1o de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- c) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de Liquidación 0197 del 21 de Diciembre de 2018, para el normal funcionamiento de la Administración Central.
- d) Que la Secretaria de Educación con oficio de fecha 11 de octubre de 2019, solicita traslado para cubrir el pago nómina y prestaciones sociales del personal Administrativo, para cubrir la deuda con la Fiduprevisora de aportes pensionales de los periodos vigencia 2013 y 2014, la construcción, ampliación de la infraestructura educativa en la Institución Educativa San José de la Salle y para trasladar recursos a la Secretaria de Infraestructura para los adicionales a los contratos de obra Nro. 266 y 267 de 2019 y al Convenio Nro. 09 de 2019 con UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.
- e) Que la Profesional Especializada del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha 11 de octubre de 2019 que los valores a contracreditar materia de este Decreto en los numerales, se encuentran libre de afectación.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditense en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el *Certificado de Disponibilidad* enunciado en el literal d) y de conformidad con el siguiente detalle



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	INVERSION	
	SECRETARIA DE EDUCACION	
	RECURSOS PROPIOS	
22108031	ALIMENTACION ESCOLAR	2.000.000.000.00
	TOTAL CONTRACREDITO	2.000.000.000.00

ARTICULO SEGUNDO: Crease en el Presupuesto de Gastos de la Administración Central Secretaria de Educación el siguiente rubro presupuestal y fuente de financiación

RUBRO	CONCEPTO
	SECRETARIA DE EDUCACION
Rubro	APORTES A PENSION PERSONAL ADMINISTRATIVO 2013-2014
Fuente de Financiación	22101025 RECURSOS PROPIOS

ARTICULO TERCERO: Acredítese los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos trasladados en el artículo anterior

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	INVERSION	
	SECRETARIA DE EDUCACION	
	RECURSOS PROPIOS	
22100151	SERVICIOS PERSONAL ADMINISTRATIVO ASOCIADOS A LA NOMINA	350.000.000.00
22101025	APORTES A PENSION PERSONAL ADMINISTRATIVO 2013-2014	261.000.000.00
22106451	CONSTRUCCION, AMPLIACION, ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	550.000.000.00
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	RECURSOS PROPIOS	
22108181	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INTERES COMUNITARIO EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD	839.000.000.00
	TOTAL CREDITOS	2.000.000.000.00

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga, 15 OCT 2019

MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA
ALCALDE MUNICIPAL (D)

Proyectó: Jasmin Mantilla León
Profesional Especializado
Revisó: Mireya Forero Bolaños, Secretaria de Hacienda

